DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 561/2011

Asunción, 14 OCT 2011

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5617/2011
"SUMINISTRO DE PROYECTORES, KIT DE ACCESORIOS Y LÁMPARAS"
2do. Llamado -

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), conforme al Art. 10 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 que expresa: **Atribuciones**. **Las UOC tendrán las siguientes atribuciones:** *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere..."*, emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Solicitante constituida en Comité de Evaluación, en la Hoja Nº 4 – numeral 5 - **Conclusiones y Recomendaciones**, del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, ajustada al análisis técnico, legal y económico de la oferta presentada, recomienda la siguiente adjudicación:

FIRMA ADJUDICADA	LOTES	ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	CANT.	PRECIO UNITARIO G. (IVA incluido)	PRECIO TOTAL G. (IVA incluido)-
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	1	1	Proyector para Lámpara de Vapor Metálico de 70 W, conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	10	244.500	2.445.000
		2	Reactancia Interna para Lámpara de Vapor Metálico de 70 W, conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	6	44.300	265.800
		3	Capacitor para Lámpara de Vapor Metálico de 70 W, conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	6	8.500	51.000
		4	Ignitor para Lámpara de Vapor Metálico de 70 W, conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	6	31.076	186.456
		5	Lámpara de Vapor Metálico de 70 W, Doble Terminal, conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	6	59.200	355.200
			MONTO TOTAL ADJUDICADO G. (IVA INCLUIDO) - LOTE 1 - COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.				**3.303.456**
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	2	1	Proyector para Lámpara de Vapor Metálico de 150 W, conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	20	279.015	5.580.300
		2	Reactancia Interna para Lámpara de Vapor Metálico de 150 W, conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	6	61.250	367.500
		3	Capacitor para Lámpara de Vapor Metálico de 150 W, conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	6	11.200	67.200

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 561/2011

COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	2	4	Ignitor para Lámpara de Vapor Metálico de 150 W, conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	6	31.076	186.456
		5	Lámpara de Vapor Metálico de 150 W, Doble Terminal, conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	6	59.200	355.200
		MONTO TOTAL ADJUDICADO G. (IVA INCLUIDO) - LOTE 2 - COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.					**6.556.656**
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	3	1	Proyector para Lámpara de Vapor Metálico de 250 W, conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	20	334.600	6.692.000
		2	Reactancia Interna para Lámpara de Vapor Metálico de 250 W, conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	4	89.140	356.560
		3	Capacitor para Lámpara de Vapor Metálico de 250 W, conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	4	22.440	89.760
		4	Ignitor para Lámpara de Vapor Metálico de 250 W, conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	4	31.076	124.304
		5	Lámpara de Vapor Metálico de 250 W, Tubular, conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	4	45.023	180.092
		MONTO TOTAL ADJUDICADO G. (IVA INCLUIDO) - LOTE 3 - COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.					**7.442.716**
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	4	1	Proyector para Lámpara de Vapor Metálico de 400 W, conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	12	339.820	4.077.840
		2	Reactancia Interna para Lámpara de Vapor Metálico de 400 W, conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	10	88.165	881.650
		3	Capacitor para Lámpara de Vapor Metálico de 400 W, conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	10	17.530	175.300
		4	Ignitor para Lámpara de Vapor Metálico de 400 W, conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	10	31.076	310.760
		5	Lámpara de Vapor Metálico de 400 W, Tubular, conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	10	45.023	450.230
		MONTO TOTAL ADJUDICADO G. (IVA INCLUIDO) - LOTE 4 - COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.					**5.895.780**
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	5	1	Ignitor para Lámpara de Vapor Metálico de 2000 W, conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	3	60.000	180.000
		2	Reactancia Interna para Lámpara de Vapor Metálico de 2000 W, conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	3	620.000	1.860.000
		3	Capacitor para Lámpara de Vapor Metálico de 2000 W, conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	3	60.000	180.000
		4	Lámpara de Vapor Metálico de 2000 W, Tubular, conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	3	620.000	1.860.000

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 561/2011

		MONTO TOTAL ADJUDICADO G. (IVA INCLUIDO) - LOTE 5 - COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.					4.080.000
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	6	1	Caja Metálica para Kit de Equipos Auxiliares de dos (2) Proyectores de 2000 W, conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	4	750.000	3.000.000
		2	Caja Metálica para Kit de Equipos Auxiliares de tres (3) Proyectores de 2000 W, conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	4	1.050.000	4.200.000
		MONTO TOTAL ADJUDICADO G. (IVA INCLUIDO) - LOTE 6 - COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.					7.200.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO G. (IVA INCLUIDO) - COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.							34.478.608

Cantidad de firmas invitadas: seis (6).
Cantidad de oferente y calificado: uno (1).
Monto Total Adjudicado: G. 34.478.608 (guaraníes treinta y cuatro millones cuatrocientos setenta y ocho mil seiscientos ocho), IVA incluido.
Costo estimado: G. 49.540.000 (guaraníes cuarenta y nueve millones quinientos cuarenta mil), IVA incluido.
Variación porcentual entre costo estimado/adjudicado: - 30,40 %.

En cumplimiento al **num. 20 del ANEXO** (Bases y Condiciones) del PCD 5617/2011 *"En caso que haya menos de tres (3) ofertas en la primera convocatoria, los sobres sin abrirlos serán devueltos a los Oferentes, previa redacción de un Acta de Recepción y Devolución de dichas ofertas, así mismo se fijará nueva fecha de apertura que será comunicada a los potenciales Oferentes. En caso que nuevamente no sea posible contar con el número indicado de Oferentes, se procederá a la apertura de los sobres, sin necesidad del mínimo de Ofertas, conforme al Art. 34 inc. c) de la Ley Nº 2051/03".* Habiéndose constatado que a la hora del cierre del plazo para la apertura de los sobres, se había presentado un (01) solo oferente, se resuelve levantar la reunión **ACTA 152/2011 del 23/09/2011.** Asimismo, se fija nueva fecha para la presentación de Sobres Ofertas para el día 3 de octubre de 2011, conforme **ACTA 155/2011 del 03/10/2011**, se presenta nuevamente un oferente que cumple con lo establecido en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03.- Contratación Directa (penúltimo párrafo) *"Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado…"* por lo que fue tenida en cuenta para la contratación de referencia.

Que la adjudicación propuesta por la Unidad Solicitante se ajusta a lo que establece el Art. 34 – **Contratación Directa - Procedimiento**, de la Ley Nº 2051/03: *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:…f) se harán efectivas las demás disposiciones de ésta ley que resulten aplicables…"* y el num. 22 del Anexo 1 del PCD 5617/2011 *"El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es:* ***por Ítem y será formalizada a través de una Orden de***

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

Compra en Plaza". La oferta propuesta para ser adjudicada cumple con las condiciones técnicas y legales estipuladas en el llamado, tiene la calificación como la capacidad para cumplir el contrato, y cotiza un precio acorde en relación al monto estimado por ANDE.

Teniendo en cuenta lo expresado precedentemente, ésta UOC es del parecer, que las recomendación de adjudicación se ajusta a lo estipulado en el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 – ADJUDICACIÓN, el Artículo 63 – CRITERIO DE ADJUDICACIÓN del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por el Decreto Nº 5174/05.

Por lo tanto, conforme a la Resolución P/Nº 28972 de fecha 19 de abril de 2011, se somete a consideración de la Dirección de Distribución el Informe de la Unidad Solicitante para su aprobación, y adjudicación correspondiente.

Abog. Bibiana Migliore A. –
Ofic. de A. a la Gestión de la DCP

Ing. Charles Quevedo C.
Dirección de Contrataciones Públicas

BMA/jam
DCP/OAG

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DE DISTRIBUCIÓN DE LA ANDE POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN

Considerando la delegación por Resolución P/Nº 28.972 de fecha 19 de abril de 2011 a las respectivas Gerencias y Direcciones de la Institución para la adjudicación de la modalidad de Contratación Directa, y siendo la Unidad Solicitante dependiente de la Dirección de Distribución, que propone la adjudicación que a su vez es refrendada por la Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, y que hubo menos de tres firmas evaluables técnica y económicamente, el Ing. Héctor Vera, Director de Distribución, autoriza la adjudicación y la emisión de la Orden de Compra respectiva para la formalización de la Contratación Directa 5617/2011 (num. 22 del ANEXO 1 - Bases y Condiciones del PCD de referencia), conforme lo establece la Ley 2051/03 en su Artículo 34 – **Contratación Directa**, "*La Contratación Directa se llevará a cabo de la siguiente manera: inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso bajo la responsabilidad de la*

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

máxima autoridad del organismo, de la entidad o la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa, sin necesidad de ese mínimo de oferentes…",.

Ing. Héctor Vera
Director de Distribución

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py